



RADICACION ELECTRÓNICA  
Onbase Cliente web  
**9-2021-000020**  
18/01/2021 08:28:01 a.m.

9113-103

Popayán,

Doctor  
HERNANDO RAMIREZ DULCEY  
Director Regional  
SENA Regional Cauca  
Popayán, Cauca

Asunto: Autorización Contratación Servicios Personales

De conformidad con lo establecido en la Resolución SENA 054 del 2018 De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización para la contratación de servicios personales para: Contratar, **(1) DINAMIZADOR TECNOACADEMIA ITINERANTE, Siete (7) FACILITADOR TECNOACADEMIA ITINERANTE, (1) DINAMIZADOR RURAL DE CENTRO SER, Dos (2) DINAMIZADOR DE EMPRENDIMIENTO RURAL, (1) APOYO – ARTES Y DANZAS BIENESTAR**

Así mismo y en mi calidad de subdirector (e) , doy fe y certifico que a contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro Agropecuario la documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el manual de contratación.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
por Subdirector (e)  
Centro Agropecuario

**SERGIO FABRICIO LÓPEZ MUÑOZ**  
Subdirector (e) del Centro Agropecuario

Anexos:

CDP -3121-5421-5521-3321-3521 de 2021

Estudios previos

Regional Cauca - Centro Agropecuario  
Dirección Carrera 9 No. 71 N-60, Ciudad Popayán -PBX (57 2) 8247678 ext. 22112

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

SENAComunica



Certificado No.  
SC-CER339681-1

Certificado No.  
CO-SC-CER339681

GD-F-011V.05

## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

### EI SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SENA REGIONAL CAUCA CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Agropecuario requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Agropecuario, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Centro de Formación acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en:

*“prestar servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión de la estrategia Tecnoacademia Itinerante del Ecosistema Sennova, encaminada a apoyar el desarrollo de habilidades y conocimientos en ciencia, tecnología e innovación en niñas, niños, adolescentes y jóvenes de educación básica y media”.*

*“prestar servicios profesionales de carácter temporal como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Biotecnología, Robótica de la estrategia Tecnoacademia Itinerante del Ecosistema Sennova”*

*“Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el apoyo a la ejecución de la operación de las acciones de formación del programa SER así como apoyar la planeación concertación focalización de la población objeto del programa garantizando el cumplimiento de las metas en los Centros de Formación asignados, en coordinación con el Subdirector de Centro y Coordinadores Académicos”*

*“Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para fortalecimiento de unidades productivas rurales, apoyo a la ejecución de la operación de las acciones de formación del programa SER así como apoyar la planeación concertación focalización de la población objeto del programa garantizando el cumplimiento de las metas en los Centros de Formación asignados, en*

**Regional Cauca - Centro Agropecuario**  
**Dirección Carrera 9 No. 71 N-60, Ciudad Popayán -PBX (57 2) 8247678 ext. 22112**

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

 **SENAComunica**



Certificado No.  
SC-CER339681-1

Certificado No.  
CO-SC-CER339681

GD-F-011 V.05



coordinación con el Subdirector de Centro y Coordinadores Académicos”

*“Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal en el desarrollo artístico; teatro, cuentería y expresiones culturales en los centros de formación que promuevan la identidad cultural de la Nación*

2.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Popayán, a los 15 días del mes de enero de 2021

Firmado digitalmente  
por Subdirector (e)  
Centro Agropecuario

**SERGIO FABRICIO LÓPEZ MUÑOZ**  
Subdirector Centro Agropecuario

Proyectó: Daniela Mosquera-Técnico 2

Anexo: Estudio Previo



Certificado No.  
SC-CER339681-1

Certificado No.  
CO-SC-CER339681

GD-F-011 V.05



EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CAUCA  
CONSIDERANDO

Que la Subdirección (e) del Centro Agropecuario requiere: **(1) DINAMIZADOR TECNOACADEMIA ITINERANTE, Siete (7) FACILITADOR TECNOACADEMIA ITINERANTE, (1) DINAMIZADOR RURAL DE CENTRO SER, Dos (2) DINAMIZADOR DE EMPRENDIMIENTO RURAL, 1) APOYO – ARTES Y DANZAS BIENESTAR.**

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar, **(1) DINAMIZADOR TECNOACADEMIA ITINERANTE, Siete (7) FACILITADOR TECNOACADEMIA ITINERANTE, (1) DINAMIZADOR RURAL DE CENTRO SER, Dos (2) DINAMIZADOR DE EMPRENDIMIENTO RURAL, 1) APOYO – ARTES Y DANZAS BIENESTAR.**

para prestar servicios técnicos, tecnólogos y/o profesionales de carácter personal para apoyar los procesos mencionados, de acuerdo con la especialidad y funciones de cada uno, las que aparecen consignadas detalladamente en los estudios previos anexos.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro Agropecuario del SENA Cauca en la planta de personal no existe personal para atender la actividad anteriormente mencionada y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio de, **(1) DINAMIZADOR TECNOACADEMIA ITINERANTE, Siete (7) FACILITADOR TECNOACADEMIA ITINERANTE, (1) DINAMIZADOR RURAL DE CENTRO SER, Dos (2) DINAMIZADOR DE EMPRENDIMIENTO RURAL, 1) APOYO – ARTES Y DANZAS BIENESTAR**

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de: **(1) DINAMIZADOR TECNOACADEMIA ITINERANTE, Siete (7) FACILITADOR TECNOACADEMIA ITINERANTE, (1) DINAMIZADOR RURAL DE CENTRO SER, Dos (2) DINAMIZADOR DE EMPRENDIMIENTO RURAL, 1) APOYO – ARTES Y DANZAS BIENESTAR**

**20 días del mes de enero de 2021**

**Autorización No 046**

Dada en Popayán a los

Firmado digitalmente por  
Hernando Ramírez Dulcey  
Fecha: 2021.01.20  
18:21:50 -05'00'  
Versión de Adobe  
Acrobat: 2020.013.20074

HERNANDO RAMIREZ DULCEY  
Director Regional Cauca

Regional Cauca - Centro Agropecuario  
Dirección Carrera 9 No. 71 N-60, Ciudad Popayán -PBX (57 2) 8247678 ext. 22112

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

SENAComunica



Certificado No.  
SC-CER339681-1

Certificado No.  
CO-SC-CER339681

GD-F-011 V.05





**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
FORMATO ESTUDIO PREVIO  
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

<b>OBJETO:</b>	<p><b>DINAMIZADOR TECNOACADEMIA ITINERANTE:</b> prestar servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión de la estrategia Tecnoacademia Itinerante del Ecosistema Sennova, encaminada a apoyar el desarrollo de habilidades y conocimientos en ciencia, tecnología e innovación en niñas, niños, adolescentes y jóvenes de educación básica y media.</p> <p><b>Siete (7) FACILITADOR TECNOACADEMIA ITINERANTE :</b> prestar servicios profesionales de carácter temporal como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Biotecnología, Robótica de la estrategia Tecnoacademia Itinerante del Ecosistema Sennova.</p> <p><b>Los siguientes contratos fueron autorizados mediante resolución de apertura de presupuesto No 00001 de 2021 anexo 09 de la Dirección General:</b></p> <p><b>DINAMIZADOR RURAL DE CENTRO SER:</b> Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el apoyo a la ejecución de la operación de las acciones de formación del programa SER así como apoyar la planeación concertación focalización de la población objeto del programa garantizando el cumplimiento de las metas en los Centros de Formación asignados, en coordinación con el Subdirector de Centro y Coordinadores Académicos.</p> <p><b>Dos (2) DINAMIZADOR DE EMPRENDIMIENTO RURAL:</b> Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para fortalecimiento de unidades productivas rurales, apoyo a la ejecución de la operación de las acciones de formación del programa SER así como apoyar la planeación concertación focalización de la población objeto del programa garantizando el cumplimiento de las metas en los Centros de Formación asignados, en coordinación con el Subdirector de Centro y Coordinadores Académicos.</p> <p><b>APOYO – ARTES Y DANZAS BIENESTAR :</b> Prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal en el desarrollo artístico; teatro, cuentería y expresiones culturales en los centros de formación que promuevan la identidad cultural de la Nación.</p>
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	✓ Título profesional en Ciencias sociales y humanas, Ciencias de la educación, matemáticas y/o ciencias naturales, Ingeniería y afines, Economía, administración y afines, Agronomía, veterinaria y



	<p>afines. 5 años de experiencia profesional de los cuales 4 años deben ser de experiencia relacionada con actividades de coordinación y/o gestión estratégica y operativa en procesos de educación, innovación, ciencia y tecnología; experiencia certificada en el manejo de equipos de trabajo y gestión de recursos adicionales para divulgación de proyectos y articulación con otras entidades públicas o privadas, especialmente Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, Secretarías de Educación y Rectores</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ -Título profesional en licenciatura del campo disciplinar del área relacionada (profesional en ciencias naturales, ingeniería industrial, ingeniero de sistemas, medicina veterinaria y/o afines, directamente con las líneas de formación de la Tecnoacademia o título en un área disciplinar relacionada directamente con la formación impartida en la Tecnoacademia. (36 meses de experiencia profesional de los cuales 12 meses deben ser de experiencia relacionada con ejecución de formación educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y 12 meses debe ser de experiencia profesional relacionada con actividades desarrolladas en las líneas de la Tecnoacademia y/o en labores relacionadas con actividades de I+D+i; experiencia certificada en talleres, didácticas y metodologías activas para el desarrollo de competencias STEAM y estrategias de permanencia educativa en niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</li> <li>✓ Profesional en las áreas de veterinaria, zootecnia, agropecuarias, , Profesional en las áreas de biología, ciencias naturales, Profesional en áreas de administración y/o afines.</li> <li>✓ Profesional en ingeniero electrónico y de comunicaciones, veterinaria, zootecnia, agropecuarias áreas de administración y/o afines.</li> <li>✓ Profesional en educación básica énfasis en danzas y/o afines.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	12 meses de experiencia
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<p>Se fija como valor total para el contrato la suma de:</p> <p><b>DINAMIZADOR TECNOACADEMIA ITINERANTE:</b> \$58.385.500 CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MTE, Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Enero de 2021 por valor de 2.538.500 PESOS M/CTE b) Once pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2021, por valor de 5.077.000 cada uno.</p>



	<p><b>Siete (7) FACILITADOR TECNOACADEMIA ITINERANTE:</b> \$50.050.00 CINCUENTA MILLONES CINCUENTA MIL PESOS MTE, Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Once pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2021, por valor de 4.550.00 cada uno.</p> <p><b>DINAMIZADOR RURAL DE CENTRO SER:</b> \$47.300.000 CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MTE, Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Once pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2021, por valor de 4.300.000 cada uno.</p> <p><b>(2) DINAMIZADOR DE EMPRENDIMIENTO RURAL:</b> \$40.000.000 CUARENTA MILLONES DE PESOS MTE, Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de 4.000.000 cada uno.</p> <p><b>APOYO – ARTES Y DANZAS BIENESTAR :</b> \$23.858.268 VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MTE, Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de 2.272.216 cada uno. b) Un pago final por valor de 1.136.108 correspondiente al mes de diciembre de 2021.</p>
<b>PLAZO:</b>	Máximo Hasta el 31 del mes de diciembre de 2021 contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, que en ningún caso podrá ser anterior a la fecha del registro presupuestal ni de la fecha de aprobación de la garantía.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	El domicilio contractual en la Ciudad de Popayán, el contratista ejecutará el objeto del contrato será Los Municipios del Departamento del Cauca.
<b>SUPERVISOR:</b>	La supervisión del contrato estará a cargo de quienes designe el Subdirector del Centro por escrito.
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	Subdirector del Centro Agropecuario

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, El centro Agropecuario del SENA Regional Cauca, requiere contratar los servicios personales:

#### 1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y



tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

*El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.*

*Revisada la planta de personal del Centro, y conforme a la certificación emitida por la Subdirección del mismo, no hay personal de planta suficiente para atender la necesidad.*

*Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y otras de carácter operativo y asistencial, y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro, una persona que pueda realizarlas, la alternativa legal con que cuenta el Centro para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.*

*Por lo anterior, la mejor opción legal con que cuenta el Centro de Formación para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada.*

## 2. Obligaciones Específicas:

Apoyo	Obligación 1	Obligación 2	Obligación 3	Obligación 4
<b>DINAMIZADOR TECNOACADEMIA ITINERANTE:</b>	<p>Elaborar el plan de trabajo para la operación de la Tecnoacademia acorde con los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol, y los lineamientos emitidos por la Dirección General</p> <p>Gestionar la ejecución técnica, operativa y presupuestal del plan de trabajo de la estrategia Tecnoacademia en su modalidad fija.</p>	<p>Apoyar la documentación y consolidar la información requerida para la elaboración de informes de gestión, reporte de avance en indicadores y metas de la estrategia Tecnoacademia, y en general la información que alimenta los procesos de gestión del conocimiento de la Entidad, como lecciones aprendidas y buenas prácticas</p> <p>Desarrollar las actividades de divulgación, apropiación del conocimiento y de la cultura de la innovación de la Tecnoacademia, en articulación con las</p>	<p>Gestionar estrategias de sostenibilidad y redes de trabajo para el desarrollo y fortalecimiento de la Tecnoacademia con diferentes actores, entidades y programas en la región y a nivel nacional e informar sus avances para la línea</p> <p>Validar y hacer seguimiento al registro de los facilitadores en la plataforma Tecnoacademia nacional, plataforma Sennova y el SISTEMA SOFIA PLUS, garantizando el cumplimiento de los procesos formativos tales como: apertura de fichas de formación</p>	<p>Velar por la programación, cumplimiento, seguimiento y reporte de las actividades de los diferentes roles que conforman los equipos de TA, especialmente los facilitadores en los requerimientos de la estrategia de Tecnoacademia a nivel regional y nacional.</p> <p>Elaborar documentos estratégico y proyección de diseños curriculares en articulación con las dependencias competentes, aportando desde el reconocimiento de la relación entre la formación y la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</p>



		<p>orientaciones que se brinden desde la coordinación Sennova.</p> <p>Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnoacademia y/o la Dirección General.</p>	<p>complementaria, eventos de divulgación Tecnológica, registro completo de toda la información tanto de municipios, instituciones, aprendices, actividades, juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de aprendices, reconocimiento de aprendizajes previos; y comunicar oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el registro de la información como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.</p>	<p>Guardar absoluta reserva sobre información, documentos, programas y materiales que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.</p>
<p><b>Siete (7)</b> <b>FACILITADOR</b> <b>TECNOACADEMIA</b> <b>ITINERANTE:</b></p>	<p>Responder oportunamente las comunicaciones, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y demás actuaciones administrativas, aplicando los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA y demás documentos internos relacionados con la gestión de la Tecnoacademia.</p> <p>Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnoacademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos.</p>	<p>Desarrollar las actividades de divulgación, apropiación del conocimiento y de la cultura de la innovación de la Tecnoacademia, en articulación con las orientaciones que se brinden desde la coordinación Sennova.</p> <p>Recibir y mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnoacademia, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección General.</p> <p>Registrar, hacer seguimiento y mantener actualizada la información del proceso formativo y sus</p>	<p>Apoyar los procesos precontractuales, contractuales, poscontractuales y la supervisión cuando le sea requerido, con la elaboración de documentos técnicos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, contratación del servicio de mantenimiento, evaluación de propuestas, estudios de mercado y de sector, etc.</p> <p>Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnoacademia y de los aprendices del Centro.</p>	<p>Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>Sistematizar los procesos de las prácticas pedagógicas-metodológicas y didácticas especificando las lecciones aprendidas en los procesos de enseñanza-aprendizaje y los recursos utilizados.</p> <p>Realizar seguimiento a las actividades de los semilleros de investigación en la línea a la cual pertenece y reportar todos los productos generados en las actividades de investigación al Supervisor del contrato y al Dinamizador Tecnoacademia.</p>



	<p><i>Diseñar, impartir, evaluar y mejorar las sensibilizaciones y formaciones para la vinculación, seguimiento, desarrollo y evaluación formativa de habilidades y conocimientos en ciencia, tecnología, innovación e investigación en aprendices, de acuerdo a la programación establecida por el dinamizador de Tecnoacademia, así como, habilidades para la vida, blandas, de lectoescritura y en la formulación, orientación y gestión de proyectos de investigación aplicada, innovación y/o emprendimiento para los aprendices de Tecnoacademia.</i></p> <p>-</p>	<p><i>respectivos soportes en el SISTEMA SOFIA PLUS, plataforma de Tecnoacademia Nacional o las que se requerían por la coordinación Sennova, con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad: a) Asociación de aprendices; b) Registro de juicios evaluativos; c) Certificación de Aprendices; d) Registro y certificación de EDT, entre otra; y comunicar al dinamizador Tecnoacademia oportunamente anomalías, inconsistencias,</i></p> <p><i>novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.</i></p>	<p><i>Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnoacademia y/o la Dirección General.</i></p>	
<p><b>DINAMIZADOR RURAL DE CENTRO SER:</b></p>	<p>Apoyar a la Subdirección de Centro en la coordinación de las acciones en el Centro de Formación en lo que respecta a planeación de la oferta, seguimiento a la ejecución de la formación, el fortalecimiento, seguimiento a la adquisición, recepción y entrega con <b>calidad y oportunidad</b> de la entrega de materiales de formación y gestión de indicadores, metas e impactos de acuerdo con lo</p>	<p>Realizar despliegue de los lineamientos, políticas y normatividad requeridas para el desarrollo de las actividades del programa a coordinadores académicos, supervisores de contrato, instructores y dinamizadores de emprendimiento rural (cuando aplique) para el cabal cumplimiento de los lineamientos</p> <p>Consolidar, verificar, avalar y entregar la información de forma mensual de</p>	<p>Cumplir y verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos, en lo referente a lo establecido en la guía para la ejecución del programa Sena Emprende Rural</p> <p>Mensualmente presentar informe sobre la ejecución de las obligaciones contractuales</p>	<p>Articular con la agencia pública de Empleo las acciones de intermediación laboral para las personas formadas en el programa SER, en la línea de atención de ocupaciones rurales a fin de realizar la inscripción de aprendices SER, empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin, (aplica cuando el Centro de Formación tenga meta en este indicador).</p> <p>Proyectar, organizar y gestionar</p>



	<p>establecido en la guía para la ejecución del Programa SER. Realizar seguimiento a la adecuada y oportuna alimentación de los sistemas de registro, trazabilidad y seguimiento de la información de la ejecución del programa por parte de instructores y dinamizadores de emprendimiento rural, tales como SOFIA plus, CompromISO y otros dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA, informando a los supervisores de contrato la falta de esta información por el contratista.</p>	<p>todas las acciones del programa SER con base en los soportes y/o evidencias de la gestión de cada uno de los profesionales asignados al Centro de Formación.</p> <p>Asistir y participar en los foros, seminarios, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por la Dirección General, Dirección Regional o Centro de Formación garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo del programa SER.</p>	<p>donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor informe anual de gestión de centro en los términos solicitados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.</p> <p>Apoyar en la celebración de convenios, convocatorias, alianzas y actividades de articulación e interinstitucional que apoyen la generación de la cultura emprendedora y el desarrollo rural productivo en su regional relacionados con la gestión del programa SER.</p>	<p>los recursos humanos y financieros asignados que garanticen la participación de las unidades productivas en los eventos de comercialización y fortalecimiento programados.</p> <p>Articular con los Profesionales SBDC las acciones de emprendimiento para las unidades productivas y empresas rurales creadas del Programa SER en aspectos relacionados con: (acceso a fuentes de financiación, puesta en marcha, fortalecimiento a empresas creadas, participación en entrenamientos y estrategias de internacionalización), así como articular con profesionales AGROSENA el plan de acción de asistencia técnica de las unidades productivas y/o empresas rurales generadas por el programa SER</p> <p>Apoyar a la Coordinación Académica en la organización del equipo de instructores para realizar la fase de alistamiento (planeación pedagógica, listas maestras de materiales de</p>
--	---	--	---	---



				<p>formación, elaboración de material de aprendizaje).</p> <p>Articular con los servicios tecnológicos de los centros de formación, el uso de estos en beneficio de las unidades productivas, así como articular con el Líder del Programa SENNOVA del Centro de Formación asignado, con el objetivo de poder vincular Unidades Productivas o empresas creadas dentro del programa SER en los procesos, proyectos, convocatoria y demás actividades desarrolladas por esta área.</p> <p>Consolidar, verificar, avalar y entregar los informes solicitados por el enlace regional de Emprendimiento y/o la Coordinación Nacional de Emprendimiento.</p> <p>Apoyar la revisión del material pedagógico desarrollado por los instructores para el desarrollo de las sesiones de formación</p> <p>Verificar la aplicación, consolidar y realizar informe con las acciones de mejora</p>
--	--	--	--	---



				de las encuestas de satisfacción aplicada en las formaciones y unidades productivas en fortalecimiento de forma semestral (julio y diciembre) según lo establecido en la Guía para la Ejecución del programa SER en CompromISO.
<b>(2) DINAMIZADOR RURAL DE CENTRO SER</b>	<p>Apoyar al Dinamizador Rural de Centro - SER en la planeación de la atención y seguimiento al fortalecimiento empresarial de las unidades de las unidades productivas creadas</p> <p>Realizar la planeación anual de sus actividades y cumplimiento de metas e indicadores de acuerdo con las herramientas dispuestas por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER.</p> <p>Realizar el análisis y prospectiva de las oportunidades de negocios regionales como insumo para la oferta regional de proyectos, presentando avances al Dinamizador Rural de Centro SER mensualmente.</p> <p>Cumplir con los</p>	<p>Diagnosticar las necesidades de formación y de asesoría técnica de las unidades productivas y empresas creadas, para determinar el apoyo de instructores y/o plan de formación complementaria.</p> <p>Definir con el emprendedor los indicadores que permitan medir la evolución de la empresa durante el proceso de acompañamiento dado por el SENA enfocado especialmente en crecimiento en ventas, generación de empleo y trabajo decente, acceso a mercados, presentación a fuentes de financiación entre otros.</p> <p>Elaborar el informe integral de cierre de la asesoría de las unidades</p>	<p>Presentar oportunamente informes al Dinamizador Rural de Centro SER, a la Coordinación Académica y a la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en los formatos y plazos establecidos con calidad y oportunidad según lineamientos.</p> <p>Garantizar la adecuada y oportuna alimentación de los sistemas de registro, trazabilidad y seguimiento de la información de la ejecución del programa, tales como CompromISO y otros dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA, informando a los supervisores de contrato la falta de esta información por</p>	<p>Presentar mensualmente agenda y cronograma de prestación de servicios.</p> <p>Asistir a las visitas de seguimiento y a las videoconferencias definidas y programadas por la subdirección de centro, Dinamizador rural regional SER o la coordinación nacional de emprendimiento así como foros, seminarios, transferencias metodológicas, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento</p> <p>Articular y organizar eventos para la participación de los emprendedores en actividades que permitan acceder a la dinamización comercial (incluyendo el fomento y uso de plataformas virtuales), y financiera de sus iniciativas</p>



	<p>procesos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA), diligenciando los formatos establecidos de acuerdo con lo establecido en la Guía de Ejecución del programa SER</p>	<p>productivas fortalecidas</p>	<p>el contratista.</p> <p>Apoyar la formulación de planes de negocio para Fondo Emprender cuando se requiera dentro del plan de acción de la unidad productiva a fortalecer.</p>	<p>productivas que se encuentran en proceso de fortalecimiento empresarial.</p> <p>Articular con el equipo SBDC de Centro para la formalización de unidades productivas, la presentación de planes de negocio a las convocatorias fondo emprendedor así como la identificación de otras fuentes de financiación disponibles para los diferentes tipos de unidades productivas a su cargo, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 3 unidades productivas así como en la ejecución de los recursos asignados en la vigencia.</p>
<p><b>APOYO – ARTES Y DANZAS BIENESTAR</b></p>	<p>- Apoyar las actividades de teatro, y expresiones culturales en los centros de formación que promuevan la identidad cultural de la Nación.</p>	<p>Organizar y promover la semana cultural en los centros</p>		

### 3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.



De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

#### **4. Competencias Técnicas y Personales**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

#### **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual en la Ciudad de Popayán, el contratista ejecutará el objeto del contrato será Los Municipios del Departamento del Cauca.

#### **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

**7. Justificación Valor del contrato:** El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Tomando como referente la Tabla de Honorarios vigente y expedida por el S.E.N.A., se fija como valor total para los Doce (12) contratos la suma de **QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS m/c (\$519.893.268 )** Soportado en el cdp 3121-5421-5521-3321-3521 del 2021 Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

#### **8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso



del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: La supervisión del contrato estará a cargo de quienes designe el Subdirector del Centro por escrito.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector del Centro Agropecuario designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI \_\_\_\_\_ NO X\_\_\_\_\_

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que la Coordinación Académica revisó y validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Popayán a los 15 de enero de 2021

**SERGIO FABRICIO LÓPEZ MUÑOZ**  
Subdirector Centro Agropecuario

Proyecto: (Daniela Mosquera-Oficinista Grado Técnico G02)



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmmunoz MARLON MUNOZ HERNANDEZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA  
 Fecha y Hora Sistema: 2021-01-11-1:48 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”

Numero:	3121	Fecha Registro:	2021-01-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	47.300.000,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	47.300.000,00	Saldo x Comprometer:	47.300.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	3121	Fecha Registro:	2021-01-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
911338 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA - EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						47.300.000,00	0,00	47.300.000,00	47.300.000,00	0,00

Objeto:	Servicios Personales Indirectos Dinamizador Rural de Centro SER (11 MESES)
---------	--

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmunoz MARLON MUNOZ HERNANDEZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA  
 Fecha y Hora Sistema: 2021-01-11-2:05 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”

Numero:	3321	Fecha Registro:	2021-01-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	80.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	80.000.000,00	Saldo x Comprometer:	80.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	3321	Fecha Registro:	2021-01-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
911338 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA - EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	80.000.000,00	0,00

Objeto:	Servicios Personales Indirectos Dinamizador Emprendimiento Rural (2ctos), (10 meses)
---------	--

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmunoz MARLON MUNOZ HERNANDEZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA  
 Fecha y Hora Sistema: 2021-01-11-6:39 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5421	Fecha Registro:	2021-01-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	350.350.000,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	350.350.000,00	Saldo x Comprometer:	350.350.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	5421	Fecha Registro:	2021-01-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
911370 CENTRO AGROPECUARIO CAUCA TECNOACADEMIA	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF						
<b>Total:</b>						350.350.000,00	0,00	350.350.000,00	350.350.000,00	0,00

Objeto:	Servicios Personales Indirectos Facilitador Tecnoacademia Itinerante Uso exclusivo para el proyecto 8272, (7 contratos, duracion 11 meses)
---------	--

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmunoz MARLON MUNOZ HERNANDEZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA  
 Fecha y Hora Sistema: 2021-01-11-6:46 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”

Numero:	5521	Fecha Registro:	2021-01-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-019-911310 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	58.385.500,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	58.385.500,00	Saldo x Comprometer:	58.385.500,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	5521	Fecha Registro:	2021-01-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
911370 CENTRO AGROPECUARIO CAUCA TECNOACADEMIA	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF						
<b>Total:</b>						58.385.500,00	0,00	58.385.500,00	58.385.500,00	0,00

Objeto:	Servicios Personales Indirectos Dinamizador Tecnoacademia Itenerante Uso exclusivo para el proyecto 8272, (1 contrato, duracion 11.5 meses)
---------	---

Firma Responsable